

puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de Agosto y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, (BOE de 10 de Abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 9.a) de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de abril de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, BOE 26-04-03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I.A)

Convocatoria: Orden de 7 de febrero de 2005 (B.O.E. del 15)

Puesto adjudicado:

Puesto: Dirección General del Servicio Exterior. Oficialía Mayor. Subdirector General. 2374801. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Asuntos Exteriores y de Cooperación, D. G. Servicio Exterior, Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 21.776,52.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Varela Tortajada, Yolanda. NRP: 5164643035. Cuerpo o Escala: A1111. Situación: Activo.

7543 *ORDEN AEC/1255/2005, de 26 de abril, por la que se hace pública la resolución parcial de convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/4093/2004, de 9 de diciembre de 2004 (B.O.E. 15-12-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 9 de diciembre de 2005 (B.O.E. 15-12-04)

Puesto adjudicado: Número 2. Puesto: Misión Diplomática en Argentina-Buenos Aires. Vicecanciller Embajada. Nivel: 24. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: M.º Asuntos Exteriores y de Cooperación Misión Diplomática en Ghana-Accra. Nivel: 22. Complemento específico: 3.651,60. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: García-Aser García, José María. NRP: 5139046724. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A001. Situación: Activo.

7544 *ORDEN AEC/1256/2005, de 27 de abril, por la que se hace pública la resolución parcial de convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/114/2005, de 20 de enero (B.O.E. 1-2-05), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 2005.-El Ministro, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26/4), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.